



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05001 31 10 001 2021-00338 00

Se allega al expediente la aceptación del cargo presentada por la curadora ad litem María del Pilar Porras Jaramillo, a fin de representar a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor Mario Alfonso Álvarez Prieto.

Como consecuencia de lo anterior se procede a posesionar a la auxiliar de la justicia de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 e inciso primero del artículo 49 del C.G.P.

Se le corre traslado a la curadora ad litem MARÍA DEL PILAR PORRAS JARAMILLO, quien representa a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor Mario Alfonso Álvarez Prieto por el término de **VEINTE (20) DÍAS**, quien podrá tener acceso al expediente haciendo uso del siguiente enlace: [001 2021-00338](#); con el correo electrónico indicado al Despacho (mapy572@gmail.com), para que conteste la demanda y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c92c8523307288265e0f18af342e846eb3775f39802ebfe8f678f682bb0456**

Documento generado en 22/11/2022 03:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>